

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 31 de octubre del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango.** Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N°128 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia.

CT-A.IN/191/2019.-

Con el objetivo de realizar un estudio Epidemiológico del Cancer en México, solicitamos al Centro de Cancerología de Chihuahua la siguiente información.

Número de pacientes nuevos

Total de Consultas otorgadas

Numero de paciente (únicos) con el padecimiento tratados en el hospital.

Esto en periodos mensuales 2014,2015,2016, 2017 y 2018.

CT-A.IN/192/2019.-

SOLICITO SE ME INFORME SOBRE TODAS LAS EJECUTORIAS DE AMPARO, TESIS AISLADAS Y JURISPRUDENCIAS, CUYO TEMA SEA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, POSITIVA O USUCAPION, DE LOS SIGUIENTES ORGANOS

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOSEPTIMO CIRCUITO

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOSEPTIMO CIRCUITO

PLENOS DE CIRCUITO DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO.

CT-A.IN/193/2019.-

Buenas tardes mi nombre es Alondra Carolina Sánchez del estado de Aguascalientes, estoy estudiando la carrera de derecho en la universidad autónoma de Aguascalientes y me encuentro realizando una investigación sobre centros de mediación en México desde el 2008 al 2018 por lo que me gustaría poder solicitarle información acerca de cómo funciona su centro de mediación y hacerme el favor de contestar las siguientes preguntas que tengo para usted.

¿Cuánto se gasta del presupuesto de egresos del estado en justicia formal?

¿Cuánto se gasta en justicia alternativa del presupuesto de gasto público total?

¿Gasto de justicia alternativa por habitante?

¿Cuál es la retribución media de un juez y un mediador?
¿Cuál es la superficie media por justicia alternativa?
¿Cuántas computadoras tienen por cubículo de mediación?
¿De qué tamaño es su centro d mediación?
¿Cuánto se gasta en capacitar mediadores?
¿Cuántos casos reciben al año?
¿Cuántos resuelven?
¿En cuánto tiempo se resuelven?
¿Qué delitos se pueden resolver por mediación
¿Cómo funciona la mediación para adolescentes?
¿Cuál es la carga de trabajo de un mediado (cuantos casos debe llevar)?
¿Con cuántos jueces y cuantos mediadores cuentan?
¿Cuántos trabajadores tienen en su centro de mediación?
Esperando una respuesta positiva y favorable a lo consulta le deseo que pase un excelente día y sin más por el momento le envio un cordial saludo!
Muchas gracias estaré al pendiente de su respuesta

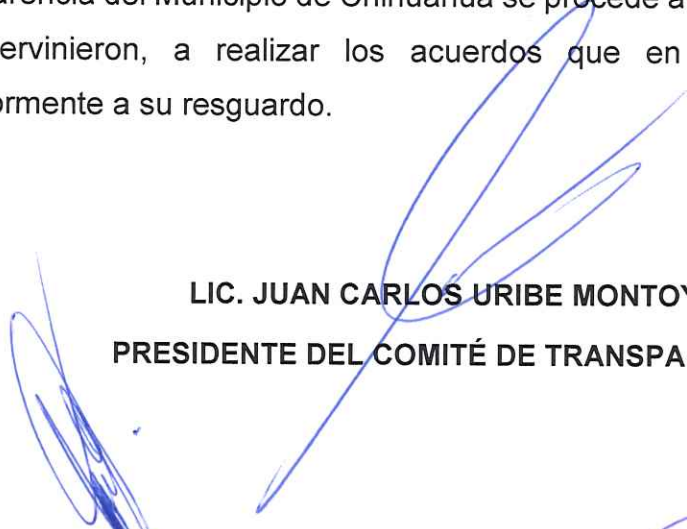
Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 31 de octubre de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA